

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público

Enero-junio de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	3,145,682.1	3,305,119.5	159,437.4
Ingresos del gobierno federal	2,354,392.6	2,493,607.0	139,214.4
Tributarios	2,043,275.9	2,052,104.3	8,828.4
Impuesto sobre la renta	1,122,828.6	1,259,577.6	136,749.0
Impuesto al valor agregado	606,926.7	621,549.5	14,622.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	239,336.3	74,917.9	-164,418.4
IEPS gasolinas	144,354.0	-22,055.4	-166,409.4
Artículo 2o., fracción I, inciso D)	129,774.1	-33,667.2	-163,441.3
Artículo 2o-A.	14,579.9	11,611.8	-2,968.1
Tabacos labrados	24,110.6	24,331.4	220.8
Bebidas alcohólicas	11,152.5	12,595.7	1,443.2
Cerveza	20,866.0	21,710.0	844.0
Juegos y sorteos	1,366.6	1,527.5	160.9
Telecomunicaciones	3,592.7	3,405.0	-187.7
Bebidas energéticas	106.4	143.4	37.0
Bebidas saborizadas	15,945.6	15,804.7	-140.9
Alimentos no básicos	13,868.6	14,729.4	860.8
Plaguicidas	925.7	908.3	-17.4
Combustibles fósiles	3,047.6	1,817.9	-1,229.7
Impuesto a la importación	34,461.1	43,638.8	9,177.7
Otros impuestos	39,723.2	52,420.4	12,697.2
No tributarios	311,116.7	441,502.7	130,386.0
Derechos	29,957.3	73,577.9	43,620.6
Productos	4,709.6	4,435.0	-274.6
Aprovechamientos	93,157.2	127,480.4	34,323.2
Contribución de mejoras	16.3	16.0	-0.3
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	183,276.3	235,993.5	52,717.2
Ingresos de organismos y empresas	791,289.5	811,512.5	20,223.0
PEMEX	357,447.2	355,776.4	-1,670.8
CFE	192,799.1	196,806.3	4,007.2
IMSS	216,380.0	235,069.9	18,689.9
ISSSTE	24,663.2	23,859.9	-803.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)**
Enero-junio de 2022
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	3,145,682.1	3,305,119.5	159,437.4
Petrolero	540,751.7	594,193.7	53,442.0
Gobierno Federal	183,304.5	238,417.3	55,112.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	183,276.3	235,993.5	52,717.2
ISR de contratistas y asignatarios	28.2	2,423.8	2,395.6
PEMEX	357,447.2	355,776.4	-1,670.8
No petrolero	2,604,930.4	2,710,925.8	105,995.4
Gobierno federal	2,171,088.1	2,255,189.8	84,101.7
Tributarios	2,043,247.7	2,049,680.5	6,432.8
Impuesto sobre la renta	1,122,800.4	1,257,153.8	134,353.4
Impuesto al valor agregado	606,926.7	621,549.5	14,622.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	239,336.3	74,917.9	-164,418.4
Impuesto a la importación	34,461.1	43,638.8	9,177.7
Otros impuestos	39,723.2	52,420.4	12,697.2
No tributarios	127,840.4	205,509.2	77,668.8
Derechos	29,957.3	73,577.9	43,620.6
Aprovechamientos	93,157.2	127,480.4	34,323.2
Otros ingresos	4,725.9	4,451.0	-274.9
Ingresos de organismos y empresas	433,842.3	455,736.0	21,893.7
CFE	192,799.1	196,806.3	4,007.2
IMSS	216,380.0	235,069.9	18,689.9
ISSSTE	24,663.2	23,859.9	-803.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	1,259,577.6
Personas morales ^v	673,171.7
Personas físicas	22,544.4
Retenciones a residentes en el extranjero	40,921.6
Retenciones por salarios	522,939.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente

Enero-junio de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con Actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	2,493,607.0	2,430,752.8	27,002.2	35,852.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,087.9	120.6	495.7	471.6
Minería	288,766.4	289,487.6	66.8	-788.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	26,661.5	27,029.7	23.7	-391.9
Construcción	63,152.5	60,798.6	2,078.1	275.9
Industrias manufactureras	167,957.3	167,878.1	1,962.7	-1,883.5
Comercio al por mayor	166,881.4	164,315.5	2,406.0	160.0
Comercio al por menor	122,166.2	116,180.3	5,582.2	403.6
Transportes, correos y almacenamiento	97,668.3	95,658.8	1,848.0	161.5
Información en medios masivos	78,632.9	78,261.0	408.5	-36.6
Servicios financieros y de seguros	256,443.5	255,349.1	128.6	965.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,946.1	62,371.6	2,888.5	10,686.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	120,373.4	105,772.8	2,902.3	11,698.3
Dirección de corporativos y empresas	31,438.3	31,291.0	8.3	139.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	98,593.7	96,459.0	1,458.0	676.7
Servicios educativos	55,051.8	55,391.1	95.8	-435.0
Servicios de salud y de asistencia social	66,878.3	65,677.2	397.4	803.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10,954.4	10,488.0	183.0	283.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	33,594.5	31,897.8	1,481.4	215.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	17,369.1	15,534.4	1,503.6	331.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	107,875.1	109,084.8	45.4	-1,255.1
Otros	64,259.1	49,850.4	1,038.3	13,370.4
Otros Auxiliares	541,855.5	541,855.5	-	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-junio de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	288,766.4	36,763.2	43,734.0	-10,808.5	15.3	-	0.0	3,822.4	252,003.2
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	243,241.4	6,349.1	5,712.1	-2,400.7	0.0	-	-0.0	3,037.6	236,892.3
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	45,525.0	30,414.1	38,021.9	-8,407.8	15.3	-	0.0	784.7	15,110.9

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Minería	13,698.8
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	1,363.2
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	11,330.5
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	22.9
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	982.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	2,493,607.0	1,888,897.3	62,854.3	541,855.5
0 ≤ 250	57,529.6	50,908.8	6,620.8	-
250 ≤ 500	1,909.1	1,727.2	181.9	-
500 ≤ 750	2,768.0	3,252.7	-484.7	-
750 ≤ 1,000	2,396.5	1,583.1	813.4	-
1,000 ≤ 5,000	34,793.9	21,136.3	13,657.6	-
5,000 ≤ 10,000	24,381.9	18,181.6	6,200.3	-
10,000 ≤ 20,000	33,484.8	28,378.7	5,106.0	-
20,000 ≤ 50,000	56,258.7	50,743.3	5,515.4	-
50,000 ≤ 100,000	59,978.0	56,345.5	3,632.5	-
100,000 ≤ 500,000	168,084.4	164,498.6	3,585.9	-
Más de 500 mil	1,207,558.6	1,203,330.3	4,228.3	-
Resto ^{3/}	844,463.4	288,811.1	13,796.8	541,855.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que entran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - junio de 2022

(Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado				Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero					
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6.9	548.3	-	-	-	555.2		
Total 1 - Primario		6.9	548.3	-	-	-	555.2		
	1165 Minería	32,086.0	23,562.0	-	-	71.3	55,719.3		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,781.2	9,048.1	-	-	-	13,829.3		
	1167 Construcción	6,336.1	21,615.3	26.6	-	455.5	28,433.5		
Total 2 - Industrial	1168 Industrias manufactureras	125,924.3	153,692.8	-	-	2,490.1	282,107.3		
		169,127.7	207,918.2	26.6	-	3,016.9	380,089.3		
	1169 Comercio al por mayor	27,493.3	148,256.0	8.3	-	2,360.1	178,117.6		
	1170 Comercio al por menor	45,222.1	97,706.3	112.8	-	675.6	143,716.7		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	8,977.1	53,704.6	120.7	-	7,023.0	69,825.4		
	1172 Información en medios masivos	16,556.9	57,719.0	1.2	-	55.3	74,332.4		
	1173 Servicios financieros y de seguros	3,142.8	36,248.8	136,230.8	-	270.2	175,892.6		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7,287.8	16,967.6	231.4	-	334.8	24,821.6		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	8,267.0	23,145.3	155.8	-	451.4	32,019.4		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	11,503.5	10,654.9	1,466.3	-	4.8	23,629.5		
3 - Servicios	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	33,027.4	23,308.1	476.2	-	745.0	57,556.7		
	1178 Servicios educativos	-	1,059.0	-	-	-	1,059.0		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	1,240.5	4,847.0	26.6	-	4.9	6,119.1		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,460.2	1,627.3	-	-	213.4	3,300.8		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,563.8	9,581.2	37.5	-	337.3	13,519.8		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	887.6	2,083.7	36.3	-	288.1	3,295.7		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-	135.0	111.2	-	-28.7	217.5		
Total 3 - Servicios		168,629.8	487,043.9	139,015.1	-	12,735.1	807,423.9		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	273.2	2,688.1	5.5	-	113.5	3,080.3		
Total 4 - Otros		273.2	2,688.1	5.5	-	113.5	3,080.3		
Total general		338,037.6	698,198.4	139,047.2	-	15,865.5	1,191,148.7	63,089.7	1,254,238.4

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018i/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de junio 2022 asciende a 30.12 millones de pesos al segundo trimestre de 2022.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-junio de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	4,464,641
Personas morales	722,470
Personas físicas	2,417,442
Otras Personas físicas y morales ^v	1,324,729

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,259,577.6	1,230,040.8	29,536.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	15,735.5	13,689.8	2,045.7
Minería	43,734.0	44,518.4	-784.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	15,644.6	16,033.6	-389.0
Construcción	35,209.9	34,251.5	958.4
Industrias manufactureras	279,437.2	280,479.9	-1,042.7
Comercio al por mayor	130,417.2	128,223.1	2,194.1
Comercio al por menor	89,237.9	86,368.1	2,869.7
Transportes, correos y almacenamiento	55,471.7	54,138.7	1,333.0
Información en medios masivos	41,506.8	41,387.8	119.0
Servicios financieros y de seguros	101,638.4	100,786.8	851.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	48,544.2	39,447.3	9,096.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	76,583.4	67,596.8	8,986.6
Dirección de corporativos y empresas	24,479.3	24,341.7	137.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	59,809.3	61,444.7	-1,635.4
Servicios educativos	50,870.2	51,376.9	-506.7
Servicios de salud y de asistencia social	47,352.9	46,570.9	782.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,242.5	4,985.3	257.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	14,775.5	14,392.8	382.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,314.2	9,768.2	546.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	76,297.0	77,610.0	-1,313.0
Otros	34,560.5	29,913.1	4,647.4
Otros auxiliares ^{1/}	2,715.4	2,715.4	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,259,577.6	707,852.0	15,082.3	10,988.0	519,473.4	3,466.5	2,715.4
0 ≤ 250	23,878.4	9,636.8	2,685.0	-5,618.1	16,297.8	877.0	-
250 ≤ 500	-1,540.2	704.1	987.3	-3,918.2	374.6	311.8	-
500 ≤ 750	438.8	2,158.4	730.4	-3,092.9	435.4	207.5	-
750 ≤ 1,000	358.8	597.7	626.7	-1,323.4	314.9	142.9	-
1,000 ≤ 5,000	20,614.5	7,388.2	4,052.1	3,585.2	4,690.9	898.0	-
5,000 ≤ 10,000	15,955.9	6,217.3	1,504.8	3,583.8	4,329.1	321.0	-
10,000 ≤ 20,000	21,804.5	9,861.8	1,150.6	3,273.1	7,385.1	133.9	-
20,000 ≤ 50,000	37,506.3	18,238.7	1,066.8	4,031.5	14,071.5	97.9	-
50,000 ≤ 100,000	44,503.8	26,774.0	658.3	2,510.4	14,495.0	66.0	-
100,000 ≤ 500,000	130,284.9	73,587.0	706.6	2,824.9	53,122.3	44.1	-
Más de 500 mil	786,752.8	537,953.3	152.0	3,973.0	244,674.1	0.5	-
Resto ^{3/}	179,019.2	14,734.8	761.8	1,158.8	159,282.6	365.9	2,715.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	621,549.5
Personas morales	602,689.5
Personas físicas	18,860.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-junio de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	1,998,379
Personas morales	481,254
Personas físicas	1,517,125

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	621,549.5	602,689.5	18,860.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-14,494.7	-13,389.5	-1,105.2
Minería	-10,808.5	-10,850.1	41.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	6,150.5	6,141.0	9.5
Construcción	22,222.3	20,990.6	1,231.7
Industrias manufactureras	-156,884.8	-157,610.2	725.3
Comercio al por mayor	14,215.5	14,114.2	101.3
Comercio al por menor	30,501.7	27,678.8	2,822.9
Transportes, correos y almacenamiento	27,319.9	26,688.5	631.4
Información en medios masivos	16,347.0	16,128.0	219.0
Servicios financieros y de seguros	57,491.7	57,325.8	165.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25,768.8	21,662.1	4,106.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	40,463.3	36,372.0	4,091.3
Dirección de corporativos y empresas	6,405.4	6,397.8	7.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	33,773.6	32,551.3	1,222.4
Servicios educativos	1,169.5	1,057.8	111.7
Servicios de salud y de asistencia social	6,299.9	6,036.1	263.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,623.9	2,458.3	165.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	17,672.2	16,435.8	1,236.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,462.2	4,357.4	1,104.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	17,682.2	17,676.8	5.4
Otros	13,961.6	12,260.9	1,700.7
Otros auxiliares ^v	458,206.1	458,206.1	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-junio de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	621,549.5	144,483.4	7,954.7	10,905.2	458,206.1
0 ≤ 250	12,226.9	6,940.5	3,020.7	2,265.7	-
250 ≤ 500	2,953.4	547.6	1,222.7	1,183.1	-
500 ≤ 750	1,992.5	563.5	656.2	772.8	-
750 ≤ 1,000	1,680.4	542.4	545.7	592.4	-
1,000 ≤ 5,000	12,367.4	8,030.9	1,707.2	2,629.3	-
5,000 ≤ 10,000	7,605.5	6,857.0	232.4	516.1	-
10,000 ≤ 20,000	10,585.9	10,081.2	48.8	455.9	-
20,000 ≤ 50,000	17,215.9	16,940.7	-54.5	329.7	-
50,000 ≤ 100,000	14,091.2	13,777.8	102.8	210.5	-
100,000 ≤ 500,000	32,153.9	32,052.5	-0.3	101.7	-
Más de 500 mil	22,890.4	22,795.6	8.1	86.7	-
Resto ^{3/}	485,786.0	25,353.6	464.8	1,761.4	458,206.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	74,917.9
Gasolinas y diésel	-22,055.4
Tabacos labrados	24,331.4
Bebidas alcohólicas	12,595.7
Cerveza	21,710.0
Juegos y Sorteos	1,527.5
Telecomunicaciones	3,405.0
Bebidas Energetizantes	143.4
Bebidas saborizadas	15,804.7
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	14,729.4
Plaguicidas	908.3
Combustibles fósiles	1,817.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	74,917.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-900.0
Minería	15.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.5
Construcción	-130.3
Industrias manufactureras	36,365.0
Comercio al por mayor	18,565.1
Comercio al por menor	-762.2
Transportes, correos y almacenamiento	-3,656.8
Información en medios masivos	3,372.9
Servicios financieros y de seguros	-8.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-49.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-513.2
Dirección de corporativos y empresas	-53.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	135.0
Servicios educativos	-1.2
Servicios de salud y de asistencia social	-37.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,386.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	70.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-80.3
Otros	2,640.0
Otros auxiliares ^{1/}	18,556.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros

Enero-junio de 2022

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	51,997.5
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	29,229.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	9,514.0
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	4,054.2
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	2,000.2
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	1,305.1
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	1,015.1
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (Decreto del 19 de enero de 2022).	758.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	713.0
Otros.	3,408.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	300,693.6
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	205,566.3
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	95,127.3
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	1,452.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se consideran 35 mil pesos de pagos derivados de cobranza coactiva de ejercicios anteriores a 2022.

2/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2022, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 135.6 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-junio fue de 97.9 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 11,686 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 135.6 y una efectividad de 97.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-junio 2022 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 11,079.8 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	11,079.8
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	462.7
Por corrección fiscal	8,638.1
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	1,654.3
Impuestos por entidades federativas	314.6
Otras	10.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2022.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-junio

(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	1,796,101.6	1,968,029.4	2,097,234.9	129,205.4	8.6
Tributarios	1,663,777.1	1,821,592.3	1,894,841.1	73,248.8	5.9
Renta	821,269.5	913,009.3	1,086,427.3	173,418.0	23.0
Valor agregado	560,552.0	605,365.8	616,431.6	11,065.8	2.3
Producción y servicios	218,405.9	233,555.6	101,102.9	-132,452.7	-56.9
Gasolinas federal	125,069.9	127,390.7	-414.6	-127,805.3	-100.3
Gasolinas Estatal	10,003.7	14,579.9	8,251.3	-6,328.6	-23.3
Tabacos labrados	20,511.9	22,340.4	22,872.4	532.0	3.7
Bebidas alcohólicas	10,240.4	11,790.1	13,143.1	1,353.0	19.4
Cerveza	18,557.2	20,284.0	20,905.6	621.6	4.8
Bebidas energéticas	89.9	107.2	158.6	51.4	64.0
Telecomunicaciones	3,272.5	3,602.3	3,418.0	-184.3	-2.9
Bebidas saborizadas	14,127.9	15,624.4	15,289.7	-334.7	0.7
Alimentos no básicos	12,381.3	13,858.8	14,767.8	909.0	10.9
Plaguicidas	785.7	914.7	896.9	-17.8	6.2
Combustibles fósiles	3,357.9	3,054.0	1,815.2	-1,238.8	-49.7
Otras retenciones	7.7	9.1	-1.1	-10.2	-113.0
Comercio exterior	31,963.2	33,907.2	43,034.4	9,127.2	25.2
Importación	31,963.2	33,907.2	43,034.4	9,127.2	25.2
Exportación	0.1	0.0	0.0	0.0	-100.0
Automóviles nuevos ^{1/}	6,986.1	7,401.5	8,379.3	977.8	11.5
Tenencia	8.0	0.0	4.2	4.2	-50.7
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	8.0	0.0	4.2	4.2	-50.7
Recargos y actualizaciones	23,033.4	27,129.1	38,180.7	11,051.6	54.2
Otros ^{3/}	267.5	-290.7	-81.0	209.7	-128.2
Derecho a la minería ^{4/}	1,291.5	1,514.6	1,361.8	-152.8	-1.9
Petroleros	132,324.5	146,437.1	202,393.7	55,956.7	42.3
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	132,405.3	146,414.4	200,231.1	53,816.7	40.6
ISR de contratos y asignaciones	-80.8	22.6	2,162.7	2,140.1	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-0.1	-0.1	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.

n.s./ no significativo.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN y Gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio.

El cuadro presenta un desglose de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
durante el periodo Enero-Junio 2022 ^{1/}
por fondos y por Entidad Federativa
 (Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
T O T A L	432,175.5	21,569.2	24,305.3	1,594.5	8,502.3	8,251.3	4.2	2,933.4	93.5	8,379.3	19,255.1	581.0	53,529.3	581,173.7
AGUASCALIENTES	4,955.3	375.8	246.0	-	1325	487	0.1	-	-	127.0	196.6	7.3	587.8	6,677.1
BAJA CALIFORNIA	13,169.7	406.2	672.1	-	4371	4311	0.1	123.4	-	267.9	405.7	36.2	2,077.9	18,027.4
BAJA CALIFORNIA SUR	2,454.0	132.8	168.6	-	912	121.3	0.3	-	-	63.9	750.2	7.9	253.0	4,043.5
CAMPECHE	25,402	219.5	136.8	864.6	22.8	59.3	-	8.5	36.8	43.4	4.1	6.0	456.5	4,435.5
COAHUILA	10,380.4	434.4	449.1	-	2657	128.2	0.1	83.5	0.0	283.7	387.4	12.8	1,049.8	13,475.0
COLIMA	2,549.3	186.9	120.7	-	67.6	91.6	-	89.4	-	6.3	587.2	6.6	269.0	4,031.3
CHIAPAS	19,500.1	636.3	718.6	48.8	1370	419.8	-	4.1	-	144.2	3,296.7	15.4	1,176.3	26,097.1
CHIHUAHUA	13,027.8	643.0	1,150.4	-	324.6	255.0	0.2	129.3	-	295.1	1,068.4	28.9	1,752.1	18,674.7
CIUDAD DE MEXICO	43,017.5	2,296.7	1,956.8	-	836.8	325.4	-	-	-	1,292.0	804.7	60.9	6,533.5	57,124.2
DURANGO	5,767.9	435.8	262.7	-	130.3	106.8	-	-	-	83.0	144.7	7.5	332.7	7,271.5
GUANAJUATO	20,323.5	1,086.7	1,320.7	-	391.7	251.2	1.4	-	-	313.6	575.4	23.8	2,340.9	26,628.9
GUERRERO	10,407.4	455.6	391.0	-	146.5	342.9	-	2.2	-	60.2	368.0	8.9	1,366.0	13,548.9
HIDALGO	9,045.4	715.5	347.3	-	139.7	272.9	0.0	-	-	98.0	136.1	12.8	826.1	11,593.8
JALISCO	29,126.2	1,291.3	1,293.3	-	726.9	438.5	0.0	-	-	818.8	874.2	53.8	4,100.0	38,723.1
MÉXICO	60,948.2	2,450.3	3,087.7	-	944.1	743.1	0.5	-	-	882.3	1,450.9	48.6	6,435.5	76,991.2
MICHOACÁN	14,787.9	839.1	593.3	-	356.5	269.8	-	153.3	-	198.0	208.4	16.2	2,109.4	19,534.0
MORELOS	6,090.5	347.4	250.9	-	99.1	219.0	-	-	-	109.5	146.9	7.9	399.0	7,670.3
NAVARRIT	3,732.2	294.8	155.9	-	69.5	204.5	-	-	-	34.3	467.6	4.7	426.8	5,390.3
NUEVO LEÓN	20,775.2	815.9	1,166.2	-	563.6	372.9	0.3	42.6	-	773.6	1,300.3	18.3	3,568.6	29,397.6
OAXACA	13,236.0	844.6	577.7	-	142.0	336.6	-	2.4	-	2.8	1,689.7	5.0	651.5	17,589.6
PUEBLA	19,258.8	918.8	884.2	-	303.5	365.0	0.2	-	-	368.9	264.3	18.0	2,682.5	25,064.2
QUERÉTARO	7,629.7	451.8	668.0	-	180.1	108.9	0.1	-	-	178.8	842.5	17.5	1,128.4	11,205.8
QUINTANA ROO	4,709.5	294.3	376.5	-	211.0	163.9	0.0	15.3	-	152.6	677.0	14.2	738.3	7,352.5
SAN LUIS POTOSÍ	8,839.4	494.3	541.9	-	149.2	132.6	0.0	-	-	167.2	330.0	18.5	1,654.9	12,328.4
SINALOA	10,230.7	533.3	1,055.9	-	233.3	232.9	0.1	6.8	-	305.3	399.8	29.3	858.9	13,886.1
SONORA	10,601.4	370.9	2,237.3	-	257.9	334.3	0.1	142.7	-	256.2	394.3	19.7	1,342.3	15,957.1
TABASCO	10,859.5	534.0	973.4	466.9	112.6	89.4	-	-	24.5	107.2	128.4	5.8	1,847.8	15,149.5
TAMAULIPAS	11,486.4	581.8	533.7	96.3	235.2	355.7	0.7	1,958.8	1.8	300.2	141.5	18.9	1,739.9	17,450.9
TLAXCALA	3,941.0	268.3	172.1	-	34.2	223.3	-	-	-	27.1	33.1	2.6	442.3	5,144.1
VERACRUZ	25,835.0	1,132.1	966.9	117.9	326.2	411.8	-	151.1	-	27.6	283.1	733.7	28.5	32,799.8
YUCATÁN	7,204.8	575.5	605.2	-	237.4	207.2	-	17.7	-	138.1	307.5	7.8	685.8	9,987.1
ZACATECAS	5,744.8	505.3	224.6	-	196.4	187.8	-	-	-	41.3	102.6	10.7	909.8	7,923.2

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
durante el periodo Enero-Junio 2021
por fondos y por Entidad Federativa
 (Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL	
T O T A L	357,326.5	17,832.7	21,960.7	1,398.8	7,173.3	10,003.7	8.0	2,423.7	78.5	6,986.1	21,429.1	631.4	45,291.5	492,544.1	
AGUASCALIENTES	3,854.4	337.8	215.7	-	169.8	721	0.2	-	-	105.8	209.7	8.0	499.5	5,472.9	
BAJA CALIFORNIA	10,813.9	343.5	719.4	-	425.6	395.5	0.3	103.6	-	272.4	866.4	37.9	1,630.3	15,608.9	
BAJA CALIFORNIA SUR	1,879.7	110.2	157.7	-	80.7	136.3	0.2	0.2	-	52.6	637.3	8.7	160.8	3,224.5	
CAMPECHE	3,032.5	188.3	124.4	767.8	17.0	86.6	-	7.9	31.8	34.9	39.6	6.8	324.1	4,661.8	
COAHUILA	8,651.7	350.3	445.8	-	216.9	141.8	0.0	67.2	0.0	246.4	578.2	11.7	858.3	11,568.4	
COLIMA	2,303.1	168.7	104.6	-	53.9	110.3	-	70.3	-	49.1	432.5	7.5	260.1	3,560.2	
CHIAPAS	15,261.8	507.8	824.1	411	113.2	526.0	-	3.1	-	125.0	2,489.9	17.8	820.2	20,729.9	
CHIHUAHUA	10,676.9	526.7	707.5	-	242.1	278.8	0.2	105.7	-	238.8	295.8	31.4	1,513.2	14,617.0	
CIUDAD DE MEXICO	36,771.0	1,977.7	1,772.4	-	788.1	444.1	-	-	-	1,056.3	840.8	64.8	5,846.5	49,561.7	
DURANGO	4,918.6	369.8	310.4	-	113.3	126.7	0.0	-	-	80.9	416.7	8.5	883.9	7,228.7	
GUANAJUATO	15,600.2	841.8	1,266.9	-	303.7	299.2	3.6	-	-	261.5	419.1	25.6	1,870.0	20,891.4	
GUERRERO	8,710.2	352.3	358.4	-	119.6	423.2	-	2.3	-	56.3	289.5	9.6	1,144.9	11,466.3	
HIDALGO	6,990.5	636.7	340.5	-	111.2	177.4	0.0	-	-	83.8	199.1	13.9	618.7	9,171.7	
JALISCO	24,190.2	1,070.1	1,106.0	-	626.8	562.9	0.2	-	-	695.0	824.0	61.8	3,742.7	32,879.6	
MÉXICO	49,038.1	1,847.3	2,587.2	-	889.0	1,002.2	0.7	-	-	707.8	1,447.4	49.1	5,954.8	63,541.7	
MICHOACÁN	12,019.0	743.0	527.2	-	294.4	490.9	-	134.0	-	181.2	190.0	17.9	1,643.6	16,241.3	
MORELOS	5,192.6	311.7	230.1	-	73.8	132.5	-	-	-	72.8	94.9	9.2	397.8	6,515.4	
NAVARRIT	3,366.6	261.5	183.7	-	59.3	95.0	-	-	-	27.8	174.2	4.8	235.2	4,468.0	
NUEVO LEÓN	17,652.1	632.1	844.0	-	518.1	369.0	1.5	37.0	-	557.0	1,198.5	19.3	2,865.5	24,894.1	
OAXACA	9,060.5	745.6	486.4	-	127.3	431.2	-	0.2	-	1.6	80.3	338.7	4.9	587.8	11,864.4
PUEBLA	16,279.7	814.8	795.0	-	302.0	444.9	0.2	-	-	320.8	208.8	20.1	1,536.3	20,677.7	
QUERÉTARO	6,301.4	367.9	471.2	-	157.2	153.7	0.0	-	-	173.5	492.4	18.5	1,020.1	9,156.0	
QUINTANA ROO	4,778.2	248.1	364.8	-	134.4	173.4	0.1	12.4	-	112.2	432.4	16.4	513.4	6,785.8	
SAN LUIS POTOSÍ	7,087.0	431.0	485.7	-	120.1	154.2	-	-	-	153.1	250.9	22.6	1,490.7	10,195.2	
SINALOA	8,734.4	425.5	868.6	-	158.5	215.5	0.0	5.2	-	270.3	1,253.1	34.0	593.0	12,558.0	
SONORA	8,341.6	278.7	2,172.3	-	165.3	279.1	0.2	125.0	-	218.7	261.6	20.5	889.2	12,752.0	
TABASCO	9,759.0	409.4	945.7	398.8	105.7	430.7	-	-	27.1	97.9	122.5	5.9	1,659.3	13,962.1	
TAMAULIPAS	10,048.8	487.0	502.2	100.8	176.9	426.7	0.5	1,620.3	1.3	260.3	166.8	19.4	1,372.4	15,183.4	
TLAXCALA	3,657.2	239.5	373.4	-	26.5	254.0	-	-	-	21.1	35.7	2.6	581.2	5,191.2	
VERACRUZ	22,198.5	842.1	873.2	90.3	291.8	684.5	-	115.4	-	16.6	236.5	5,873.1	31.6	25,979.9	
YUCATÁN	5,941.6	494.7	641.2	-	111.0	231.1	-	13.8	-	108.5	233.4	8.3	591.8	8,375.4	
ZACATECAS	4,215.5	471.2	200.1	-	80.1	236.3	-	-	-	27.4	116.3	12.6	528.3	5,887.7	

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	14,833.4
Crédito diésel	3,729.7
Automotriz para transporte público	1,746.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	421.7
Otros estímulos	8,935.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	14,833.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	265.4
Minería	82.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.7
Construcción	229.7
Industrias manufactureras	2,693.4
Comercio al por mayor	748.1
Comercio al por menor	1,457.3
Transportes, correos y almacenamiento	4,658.7
Información en medios masivos	54.6
Servicios financieros y de seguros	1,298.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	101.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,111.2
Dirección de corporativos y empresas	409.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	82.7
Servicios educativos	7.6
Servicios de salud y de asistencia social	43.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	118.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	436.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	207.2
Otros	824.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente
Datos al 30 de junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,594,302.3
Personas morales	1,305,128.9
Personas físicas (No actividad empresarial)	184,441.8
Personas físicas con actividad empresarial	104,731.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Datos al 30 de junio de 2022
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,305,128.9	184,441.8	104,731.6	1,594,302.3
Gran Contribuyente	448,402.4	430.1	0.8	448,833.3
Otros	856,726.4	184,011.8	104,730.8	1,145,469.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Por Sector Económico

Datos al 30 de junio de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,305,128.9	184,441.8	104,731.6	1,594,302.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	12,582.2	5,134.6	1,262.8	18,979.5
Minería	41,156.5	911.9	100.3	42,168.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,076.9	594.5	38.7	2,710.0
Construcción	161,977.3	2,312.3	5,830.8	170,120.4
Industrias manufactureras	148,716.8	5,762.5	3,333.7	157,813.1
Comercio al por mayor	193,425.5	3,085.6	23,802.6	220,313.6
Comercio al por menor	68,898.0	4,495.3	8,001.3	81,394.6
Transportes, correos y almacenamiento	82,142.4	1,154.8	2,646.0	85,943.2
Información en medios masivos	37,106.2	142.4	339.6	37,588.3
Servicios financieros y de seguros	54,426.3	4,922.1	953.1	60,301.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67,288.9	11,336.3	8,491.9	87,117.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	138,289.6	60,848.6	35,651.3	234,789.5
Dirección de corporativos y empresas	16,003.3	308.2	38.6	16,350.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	109,838.2	5,025.9	8,211.5	123,075.6
Servicios educativos	8,898.5	2,058.4	677.7	11,634.6
Servicios de salud y de asistencia social	14,963.8	1,383.8	942.8	17,290.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12,030.4	232.8	931.2	13,194.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,723.4	862.6	432.2	12,018.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,986.0	3,761.4	2,561.4	26,308.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	35,489.6	6,954.3	114.5	42,558.4
Otros	69,109.0	63,153.5	369.7	132,632.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,845,386	593,738.0
Factible de cobro	1,427,184	432,455.9
Baja probabilidad de cobro	418,202	161,282.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	189,310	1,000,564.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Cartera de Créditos Fiscales
Importe mensual recuperado**

Enero-junio de 2022

Mes	Millones de pesos
Total	36,883.6
Enero	1,845.0
Febrero	8,742.7
Marzo	4,181.5
Abril	8,037.4
Mayo	5,979.6
Junio	8,097.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-junio de 2022

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	459,165.0	172,807.1
Tributarios	458,532.2	172,092.1
Renta	37,980.9	139,192.7
Valor agregado	370,302.4	13,144.9
IEPS	49,250.6	12,073.9
Otros ^{2/}	998.3	7,680.6
No tributarios ^{3/}	632.8	715.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de junio de 2022

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	81,238,444	2,324,882	78,913,562	7,995,022	70,918,540
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,785,550	196,932	3,588,618	1,806,772	1,781,846
Minería	213,763	9,896	203,867	6,608	197,259
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	189,423	5,362	184,061	4,051	180,010
Construcción	1,801,970	239,569	1,562,401	319,029	1,243,372
Industrias manufactureras	5,430,293	164,252	5,266,041	431,462	4,834,579
Comercio al por mayor	1,643,355	279,630	1,363,725	322,398	1,041,327
Comercio al por menor	4,291,110	218,093	4,073,017	1,720,306	2,352,711
Transportes, correos y almacenamiento	1,293,975	82,775	1,211,200	642,787	568,413
Información en medios masivos	245,319	33,484	211,835	63,920	147,915
Servicios financieros y de seguros	631,849	31,104	600,745	35,554	565,191
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	978,712	129,441	849,271	187,927	661,344
Servicios profesionales, científicos y técnicos	24,733,397	289,879	24,443,518	905,310	23,538,208
Dirección de corporativos y empresas	17,563	8,082	9,481	297	9,184
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,357,924	151,046	4,206,878	282,724	3,924,154
Servicios educativos	1,095,318	35,848	1,059,470	48,643	1,010,827
Servicios de salud y de asistencia social	1,293,975	103,061	1,150,734	85,917	1,064,817
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	235,863	26,826	209,037	57,321	151,716
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	506,773	47,668	459,105	183,223	275,882
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,005,051	230,112	1,774,939	542,580	1,232,359
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,788,346	5,520	1,782,826	5,249	1,777,577
Otros	24,739,095	36,302	24,702,793	342,944	24,359,849

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales o

- Tributen en el Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas o

- Tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2022

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	549,307	481,254	8,639
0 ≤ 6	263,353	224,781	2,519
6 ≤ 21	95,865	85,324	1,602
21 ≤ 101	75,962	69,628	1,836
101 ≤ 500	29,433	27,678	1,277
Más de 500	10,097	9,819	816
Resto ^v	74,597	64,024	589

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2022

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,399,816	1,500,046	1,517,125	41,905
0 ≤ 10	1,127,289	943,900	1,070,133	29,427
10 ≤ 20	97,910	170,682	129,501	7,433
20 ≤ 30	38,269	49,320	49,080	2,361
30 ≤ 40	15,346	19,919	20,659	696
40 ≤ 50	3,598	8,117	5,827	74
50 ≤ 60	1,712	4,904	3,006	33
60 ≤ 70	1,106	3,412	1,986	13
70 ≤ 80	757	2,409	1,380	13
80 ≤ 90	525	1,851	1,014	12
90 ≤ 100	438	1,398	794	9
Más de 100	2,933	11,238	6,358	56
Resto ^v	109,933	282,896	227,387	1,778

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-junio de 2022

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	11,821	100.0	81,400.7	100.0
Ganados	5,153	43.6	55,677.2	68.4
Nulidad para efectos ^{1/}	2,387	20.2	8,852.2	10.9
Perdidos	4,281	36.2	16,871.3	20.7
2a. Instancia				
Total	2,565	100.0	46,596.5	100.0
Ganados	1,722	67.1	26,729.8	57.4
Perdidos	843	32.9	19,866.8	42.6
Definitivas				
Total	8,371	100.0	69,344.5	100.0
Ganados	3,938	47.0	43,591.3	62.9
Nulidad para efectos ^{1/}	1,437	17.2	4,063.0	5.9
Perdidos	2,996	35.8	21,690.1	31.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-junio de 2022

	Número	% del total
Total	1,526	100.0
Ganados	1,341	87.9
Perdidos	185	12.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	82,407.0
Costo Operativo ^{2/}	149.9
Productividad (pesos) ^{3/}	549.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}

Enero-junio de 2022
 (Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	5,705	3,259.2
Ganados	1,859	1,229.9
Perdidos	3,846	2,029.3
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		14.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento IMSS

Enero-junio de 2022
 (millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	864	379.7
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,201	1,207.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero-junio de 2022

Concepto		Número		
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		7		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		154		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Aduanas (AGA)	3	41		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		6		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	2	47		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)				
Administración General de Evaluación (AGE)		3		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)				
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Administración General de Planeación (AGP)		24		
Administración General de Recaudación (AGR)		10		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		7		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	16		
Administración General Jurídica (AGJ)				
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	MP	OIC		
Contrabando (Art. 102, CFF)	3		AGA	Noreste
Enriquecimiento Ilícito (Art. 224, CPF)	1		AGAFF	Pacífico Centro
Cohecho (Art. 222, Frac. 1, CPF)	1		AGAFF	Pacífico Centro
Uso de Documento Falso (Art. 243 bis 3, CPF)	1		AGSC	Sur
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	1		AGSC	Sureste
Responsabilidad administrativa		154	AGA, AGACE, AGAFF, AGGC, AGJ, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la AGE, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-junio de 2022

Concepto		Enero -junio de 2022 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.29
B. Calidad del lugar		8.69
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.24
D. Tiempo del trámite		7.63
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}	11,382
	Personas Morales ^{2/}	43,582

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 11 al 30 de marzo de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 27 de mayo al 10 de junio de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero-junio de 2022

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	68,965,651
Declaraciones Anuales ^{2/}	11,049,173
Dictámenes ^{3/}	8,381
Declaraciones Informativas ^{4/}	523,897
Informativas Múltiples ^{2/}	45,639
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	89,128
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	10,947,164
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	222
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	46,302,047

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3/ Incluyen 349 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 26 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 7,902 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 104 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel ^{1/}

Enero-junio de 2022

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	25,526	4,416,832
Jefe SAT	1	1,059
Administrador General	10	9,862
Administrador Central	94	88,235
Administrador	708	418,666
Subadministrador	2,196	644,138
Jefe de Departamento	3,654	691,992
Enlaces	10,877	1,476,952
Operativos	7,986	1,085,929

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art.10)
Enero-junio de 2022

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.00	99.9
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{2/}	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.23	123.1
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.31	131.3
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{4/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.10	109.5
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.99	101.2
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.94	106.7
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.30	330.0

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

2/ El resultado del indicador se obtiene de la comparación de la recaudación obtenida al periodo entre lo observado al mismo periodo del año anterior actualizado a la fecha.

3/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

4/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art. 21)

Enero-junio de 2022

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^v
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.8	68.1	103.5
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	75.0	102.7
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	82.0	85.1	103.8
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	77.4	73.2	94.6
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	36,223.3	52,521.3	145.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	43,822.7	63,405.5	144.7
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	20,774.7	38,271.7	184.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	8,536.5	40,279.3	471.8
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	33,347.8	36,883.6	110.6
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.19	9.32	101.4
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.30	0.27	111.1
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	129.3	134.7	104.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,169.9	2,891.3	133.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	20,881.6	38,403.1	183.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	97,005.2	529,990.2	546.4

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero-junio de 2022^{1/}

(Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{4/}	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.04	1.32	126.9
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	730	520	71.2
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	9.9	15.80	62.8
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.44	93.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.07	1.02	95.3
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	46.8	89.1
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	54.4	61.0	112.1
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	77.8	79.0	101.5
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	51.3	64.4	125.5
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.19	112.0
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	82.20	102.8

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

Recaudación en flujo de efectivo por Aduana

ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	524,639.9
Acapulco	229.0
Agua Prieta	945.7
Sbte. López	11.6
Cd. del Carmen	101.5
Cd. Juárez	16,208.7
Coahuila	11,189.2
Ensenada	10,046.0
Guaymas	3,850.3
La Paz	1,689.7
Manzanillo	77,465.2
Matamoros	13,641.7
Mazatlán	6,200.4
Mexicali	6,595.1
México	6,676.5
Naco	215.0
Nogales	3,845.4
Nuevo Laredo	80,560.3
Ojinaga	2,259.7
Puerto Palomas	35.5
Piedras Negras	7,511.7
Progreso	3,844.7
Cd. Reynosa	12,845.9
Salina Cruz	43.4
SLR Colorado	266.4
Cd. M. Alemán	927.7
Cd. Hidalgo	1,207.7
Tampico	2,996.8
Tecate	259.9
Tijuana	7,949.4
Tuxpan	23,446.3
Veracruz	54,858.9
Cd. Acuña	570.5
Torreón	284.2
AICM	34,804.9
Guadalajara	8,197.4
Sonoyta	6.7
L. Cárdenas	39,245.2
Monterrey	6,324.2
Cancún	722.9
Querétaro	3,710.5
Toluca	11,734.2
Chihuahua	468.4
Aguascalientes	3,771.5
Puebla	9,030.4
Colombia	15,377.6
Altamira	23,101.8
Cd. Camargo	5,450.2
Dos Bocas	3,703.2
Guanajuato	210.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por impuesto ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	524,639.9
Impuesto al Valor Agregado	458,047.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	18,533.3
Impuesto General de Importación	43,799.6
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	21.3
Derecho de Trámite Aduanero	1,103.0
Otros ^{v/}	3,134.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

1./ Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de Aduana ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	524,639.9
Marítima	262,734.4
Fronteriza	176,692.4
Interior	85,213.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Número
Total	5,065,093
Importación	3,622,381
Exportación	1,442,712

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Número
Total	10,303,040
Importación	5,448,856
Exportación	4,854,184

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones por aduana

ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Número
Total	10,303,040
Acapulco	14
Agua Prieta	21,286
Sbte. López	6,139
Cd. del Carmen	443
Cd. Juárez	883,693
Coatzacoalcos	4,806
Ensenada	98,028
Guaymas	11,667
La Paz	493
Manzanillo	481,210
Matamoros	296,220
Mazatlán	3,895
Mexicali	343,353
México	74,379
Naco	1,531
Nogales	443,284
Nuevo Laredo	2,484,110
Ojinaga	7,867
Puerto Palomas	8,572
Piedras Negras	339,280
Progreso	47,798
Cd. Reynosa	616,870
Salina Cruz	426
SLR Colorado	54,824
Cd. M. Alemán	20,060
Cd. Hidalgo	117,307
Tampico	8,716
Tecate	43,991
Tijuana	952,805
Tuxpan	8,288
Veracruz	246,342
Cd. Acuña	65,719
Torreón	4,334
AICM	606,122
Guadalajara	408,685
Sonoyta	288
L. Cárdenas	134,483
Monterrey	366,988
Cancún	18,853
Querétaro	174,399
Toluca	142,998
Chihuahua	29,893
Aguascalientes	47,112
Puebla	86,581
Colombia	380,845
Altamira	150,136
Cd. Camargo	46,513
Dos Bocas	767
Guanajuato	10,627

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de los pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por tipo de Aduana

ANAM

Enero - junio de 2022

Concepto	Número
Total	10,303,040
Marítima	1,216,365
Fronteriza	7,134,557
Interior	1,952,118

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de los pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

Derivado del inicio de operaciones de la de Agencia Nacional de Aduanas de México a partir del primero de enero de 2022, el indicador del costo de la recaudación bruta aduanera ya no se reporta dentro del Programa de Mejora Continua del SAT.

La ANAM calcula un valor para este indicador al segundo trimestre de 2022 de 0.20 centavos por cada 100 pesos recaudados, cifra inferior a los 0.25 centavos por cada 100 pesos previstos para el periodo, observándose un cumplimiento del 125.0%.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley.

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular (de manera deficiente) la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se regirá en cuanto a su consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2022

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el

diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2022 (promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Abril	Mayo	Junio
Gasolina menor a 91 octanos	5.4853	5.4917	5.4917
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	4.4727	4.6375	4.6375
Diésel	5.8691	6.0354	6.0354

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2022, el monto total por este impuesto se ubicó en -33,667.2 millones de pesos.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-junio 2022)¹:

- Se emitieron 24 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 3,041,198.31 pesos.
- Se realizaron 210 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 21,475,923 piezas aseguradas.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Se emitieron 16 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de mercancías de 8.2 millones de pesos.
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 209 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 10,383,626 piezas de mercancía.
- Se aseguraron 44,611 armas, de las cuales 134 corresponden a armas cortas, 44 a armas largas y 44,433 corresponden a cartuchos.
- Se aseguraron 1,110.86 kilogramos y 4,066 pastillas de psicotrópicos.
- Se aseguraron 59 kilogramos y 5,009 pastillas de precursores químicos.

¹ A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-junio 2022)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 192 revisiones, las cuales generaron 211 embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 923.3 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a junio, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 16 expedientes administrativos (siete por contrabando, ocho por presunción de contrabando y uno por contrabando equiparado) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 353.7 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), cinco expedientes por equiparable a la Defraudación Fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 263.5 millones de pesos. (ninguno está relacionado con la red textil).